PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS,
DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2015.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO , MOR.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- -

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL LUGAR HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.- -

QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, POR MINISTERIO DE LEY, EL CIUDADANO LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CIUDADANO LICENCIADO SANTIAGO AYALA DELGADO.- POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE SIETE MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO QUE EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- -

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SIGUIENTE ACTA DE CABILDO: ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL APOYO QUE SE OTORGARA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y COMITÉS COMUNITARIOS DE TEMIXCO, MORELOS, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS 2013. 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN ECONÓMICA QUE REALIZARÁ ESTE GOBIERNO

MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTA PATRIAS, LA CUAL INCLUIRÁ TODOS LOS EVENTOS RELATIVO A DICHA CONMEMORACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE $200.000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESTIMULO FISCAL (100% DE DESCUENTOS EN RECARGOS) RELACIONADO CON EL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE OTORGARÁ A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "CAMPO VERDE", CON UNA VIGENCIA POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS BAILES POPULARES QUE SE REALICEN EN LAS COMUNIDADES DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (LEY SECA), EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. 9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DENOMINADO "CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL" (CECATI). 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA AL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, QUE DESARROLLA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FFONHAPO). 11.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CABILDO, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35, DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES EN CUALQUIERA DE SU MODALIDADES. 12.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 13.- ASUNTOS GENERALES. 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------
---

ASUNTOS; 1 Y 2.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

EL PRIMER Y SEGUNDO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESAHOGARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.----------
---

LA SECRETARÍA ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- SE HACE CONSTAR QUE SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA EN REFERENCIA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ----------

3.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL: ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL APOYO QUE SE OTORGARA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y COMITÉS COMUNITARIOS DE TEMIXCO, MORELOS, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS 2013. ---

4.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL APOYO QUE SE OTORGARA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y COMITÉS COMUNITARIOS DE TEMIXCO, MORELOS CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS 2013.

SOBRE EL TEMA, EL REGIDOR C. DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS, CONSIDERÓ VIABLE, MODIFICAR EL MONTO DEL APOYO QUE SE OTORGARÍA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y COMITÉS COMUNITARIOS DE TEMIXCO, QUE SE HABÍA APROBADO CON ANTELACIÓN, EN VIRTUD DEL ESTADO QUE GUARDA LAS ARCAS MUNICIPALES, POR LO QUE PROPUSÓ QUE SE OTORGARA A CADA UNO, LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PROPUESTA QUE FUE AVALADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO.- UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES PATRIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013, QUE SE DESARROLLARAN EN DIFERENTES LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO, SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO PARA LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y COMITÉS COMUNITARIOS DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LA RELACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y ACUERDO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE LIBERE EL RECURSO APROBADO DE LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE, Y SE LE FACULTA, A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.----------

---

SE HACE CONSTAR QUE CONCLUIDO EL ASUNTO ANTERIOR, SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN, LA REGIDORA LIC. BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE.----------

---

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN ECONÓMICA QUE REALIZARÁ ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS, LA CUAL INCLUIRÁ TODOS LOS EVENTOS RELATIVO A DICHA CONMEMORACIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $200.000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA AL SIGUIENTE ASUNTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN ECONÓMICA QUE REALIZARÁ ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTA PATRIAS, LA CUAL INCLUIRÁ TODOS LOS EVENTOS RELATIVO A DICHA CONMEMORACIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $200.000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). ----------

---

DISCUSIÓN APROBACIÓN Y ACUERDO.

AL RESPECTO, LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, MANIFESTÓ ESTAR EN CONTRA DEL GASTO QUE REALIZARÍA ESTE GOBIERNO, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS.- LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EXPRESÓ SU INCONFORMIDAD POR EL GASTO QUE PRETENDE REALIZARSE AL RESPECTO, POR LO QUE SEÑALÓ ESTAR EN CONTRA DE ESTA SITUACIÓN.- EL REGIDOR C. DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS, CONSIDERÓ QUE ES MUCHO EL GASTO QUE SE PRETENDE REALIZAR, POR LO QUE EL PROPONDRÍA, QUE SE APROBARA PARA DICHAS FIESTAS, LA CANTIDAD DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).- EL REGIDOR ROBERTO FRANKLIN

FLORES SÁNCHEZ, REQUIRIÓ LA RELACIÓN DE LOS CONCEPTOS, EN LOS QUE SE PRETENDE REALIZAR EL GASTO, Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA QUE SE VA A TOMAR EL RECURSO.- EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ, SEÑALÓ QUE PREVIAMENTE SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÍAN. A EFECTO DE DISMINUIR COSTOS, SUPRIMIENDO ALGUNOS CONCEPTOS NO PRIORITARIOS, EXIGIENDO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE ASUNTO, DEBIÓ DE HABER LLEGADO CON ANTELACIÓN, A EFECTO DE REVISAR Y EN SU CASO APROBAR EN TIEMPO Y EN FORMA, LO RELACIONADO A ESTE ASUNTO.- SE HACE CONSTAR QUE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE RESERVO LA RESOLUCIÓN DE ESTE ASUNTO, HASTA EN TANTO SE DESAHOGARA UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL RESPECTO. ----------

---

SE HACE CONSTAR QUE CONCLUIDO EL ASUNTO ANTERIOR, SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN, EL REGIDOR LIC. ANTONIO BAUTISTA GAMA.----------

---

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESTIMULO FISCAL (100% DE DESCUENTOS EN RECARGOS) RELACIONADO CON EL IMPUESTO PREDIAL, QUE OTORGARÁ A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "CAMPO VERDE", CON UNA VIGENCIA POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

EN DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA AL SIGUIENTE ASUNTO, EL CUAL CONSISTIÓ, EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESTIMULO FISCAL (100% DE DESCUENTOS EN RECARGOS) RELACIONADO CON EL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE OTORGARÁ A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "CAMPO VERDE", CON UNA VIGENCIA POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ----------

---

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ QUE, A PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE INGRESOS, SE ANALIZARA LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ESTE

ACUERDO.

ESTÍMULO, EL CUAL INCLUIRÍA A OTROS TRES FRACCIONAMIENTO UBICADOS EN EL LUGAR EN MENCIÓN.- DESPUÉS DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE ATENDER Y RESOLVER, LAS SENTIDAS Y JUSTAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN QUE HABITA, EN LOS DESARROLLOS URBANO DENOMINADOS "COLINAS DE ALTAR", "PUNTA VERDE", "AYUNTAMIENTO 2000", "CAMPO VERDE", Y REGISTRADOS CATASTRALMENTE CON LOS NÚMEROS 17 Y 21, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA,** UNA CAMPAÑA DE ESTÍMULO FISCAL, CONSISTENTE EN EL DESCUENTO DE HASTA EL 100% DE RECARGOS, CON MOTIVO DEL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON VIGENCIA DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2013 **SEGUNDO**.- DICHO DESCUENTO PARA LOS CONTRIBUYENTES, NO SERÁ APLICABLE RESPECTO DEL IMPUESTO ADICIONAL. **TERCERO.-** SE AUTORIZAN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD QUE EL CASO AMERITE, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER ESTA CAMPAÑA, A LA CIUDADANÍA DE LOS LUGARES EN CITA. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO, LAS ACCIONES INHERENTES A ESTE ASUNTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- ----------
---

6

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS BAILES POPULARES QUE SE REALICEN EN LAS COMUNIDADES DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

EN DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS BAILES POPULARES QUE SE REALICEN EN LAS COMUNIDADES DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.- ----------
---

DESPUÉS DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS CONDUCTAS ATÍPICAS O DELICTIVAS, ORIGINADAS POR EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL EN ESTE MUNICIPIO,** Y POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y 113, PÁRRAFO ULTIMO, DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO DETERMINA, PROHIBIR DE MANERA TEMPORAL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS BAILES POPULARES QUE SE REALICEN EN LAS COMUNIDADES Y LOCALIDADES DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. **EXCEPCIÓN A ESTA NORMATIVA O ACUERDO APROBATORIO, SERÁN AQUELLOS BAILES QUE SEAN AUTORIZADOS EN BENEFICIO DEL D.I.F. MUNICIPAL O AQUELLOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS CON ANTERIORIDAD A ESTA INDICACIÓN. SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES DETERMINADO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL GOBIERNO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, OBSERVANDO SIEMPRE LO QUE ESTABLEZCA, LA LEGISLACIÓN APLICABLE, Y SE LE ORDENA QUE ELABORE LA NOTIFICACIÓN QUE A DERECHO PROCEDA, Y QUE ESTE DIRIGIDA A LOS SOLICITANTES Y DEMÁS AUTORIDADES, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **T R A N S I T O R I O S PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** TEMPORALMENTE, QUEDAN SIN EFECTO TODAS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE ESTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, ANTES Y DURANTE LA APLICACIÓN DE ESTE ACUERDO, DEBERÁ DE REALIZAR ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON TODA LA CIUDADANÍA, PERO PRINCIPALMENTE, CON LOS EMPRESARIOS Y DEMÁS AUTORIDADES, A FIN DE QUE COLABOREN Y PARTICIPEN EN TODO ESTE PROCESO, EL

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACUERDO:

7

CUAL REDUNDARA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.----------

EN DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA AL SIGUIENTE ASUNTO, EL CUAL CONSISTIÓ, EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (LEY SECA), EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. ----------
---

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (LEY SECA),

DISCUSIÓN APROBACIÓN Y ACUERDO.

DESPUÉS DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 Y 52 PÁRRAFO ÚLTIMO DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y 113, PÁRRAFO ULTIMO, DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO DETERMINA**, **PROHIBIR DE MANERA TEMPORAL Y SOLO POR LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULOS 23 DEL REGLAMENTO EN REFERENCIA. **LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS CONDUCTAS ATÍPICAS O DELICTIVAS, ORIGINADAS POR EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL EN ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES DETERMINADO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, OBSERVANDO SIEMPRE LO QUE ESTABLEZCA, LA LEGISLACIÓN APLICABLE, Y SE LE ORDENA QUE ELABORE UNA NOTIFICACIÓN AL RESPECTO, DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, SE ORDENA AL TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PUBLICAR EN 2 DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **T R A N S I T O R I O S PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** TEMPORALMENTE, QUEDAN SIN EFECTO TODAS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE ESTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO, ANTES Y DURANTE LA APLICACIÓN DE ESTE ACUERDO, DEBERÁ DE REALIZAR ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON TODA LA CIUDADANÍA, PERO PRINCIPALMENTE, CON LOS PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, A FIN DE QUE COLABOREN Y PARTICIPEN EN TODO ESTE PROCESO, EL CUAL REDUNDARA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.- - - - - - - - - - - - - - - -

SE HACE CONSTAR QUE CONCLUIDO EL ASUNTO ANTERIOR, SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN, EL REGIDOR LIC. EDUARDO HORACIO LÓPEZ CASTRO.- -

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL DENOMINADO CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

EN DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA AL SIGUIENTE ASUNTO, EL CUAL CONSISTIÓ, EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL DENOMINADO CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI). - - - - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

(CECATI)

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACUERDO

DESPUÉS DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO : **PRIMERO.-**SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL CONJUNTO URBANO COLINAS DE ALTAR "1", EN EL LUGAR CONOCIDO COMO COLONIA CAMPOS SAN FELIPE DE TEMIXCO, MORELOS, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE CONSTAN EN EL PLANO RESPECTIVO, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S.E.P.), HASTA POR LA SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA O PLANTEL CECATI TEMIXCO, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO DE TEMIXCO, MORELOS. **SEGUNDO.-** EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, PODRÁ REVOCAR LA DONACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE DESTINE, A UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PLANTEL. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** HÁGANSE LOS MOVIMIENTOS DE BAJA CORRESPONDIENTES, EN LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S.E.P.) PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEXTO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR A ESTE GOBIERNO, O EN SU CASO, LAS COORDINE, Y SE LE ORDENA QUE COMUNIQUE LO CONDUCENTE, A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA. ----------

---

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA AL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, QUE DESARROLLA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FFONHAPO).

EN DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA AL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, QUE DESARROLLA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FFONHAPO).----------

DISCUSIÓN APROBACIÓN Y ACUERDO:

DESPUÉS DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-**SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, EN CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL (UBVR), QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN SIGUIENTE:

PROGRAMA	NO. DE ACCIONES	TIPO DE ACCIÓN	COSTO POR ACCIÓN
VIVIENDA DIGNA ZONA RURAL	75	UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL (UBVR)	$96,751.50

APORTACIÓN UNITARIA PROMEDIO MÁXIMA			APORTACIÓN TOTAL (75 ACCIONES UBVR)			
FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL
$63,600.00	$29,014.50	$4,137.00	$4,770,000.00	$2,176,087.50	$310, 275.00	$7,256,362.50

SEGUNDO.-EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, APRUEBA EROGAR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, LA APORTACIÓN INDICADA, LA CUAL CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **TERCERO.-** SE RATIFICA AL ING. ADOLFO ANGUIANO CISNEROS, COMO ENLACE INSTITUCIONAL ANTE EL

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO). DE IGUAL MANERA, SE ESTABLECE QUE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, SE REALIZARA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. LA APORTACIÓN QUE REALIZA EL MUNICIPIO PARA LOS BENEFICIARIOS, SERÁ SUBSIDIO, EN APOYO DE LOS POBLADORES MÁS NECESITADOS DE ESTE MUNICIPIO; ASIMISMO LA APORTACIÓN REQUERIDA DE LOS BENEFICIARIOS, SERÁ EN EFECTIVO. **CUARTO.-**NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. **QUINTO.-**COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEXTO.-**SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, A FIRMAR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE SE INDIQUE POR PARTE DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), COMO PARTE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. ---------- 12

11.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CABILDO, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35, DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

EN DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA ANUNCIO QUE EL SIGUIENTE ASUNTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CABILDO, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35, DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. ----------

---

DESPUÉS DE UNA BREVE DELIBERACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL

DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y ACUERDO:

REGLAMENTO QUE REGULA EL USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, DE TEMIXCO, MORELOS, LA COMISIÓN MUNICIPAL TEMPORAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2015, ESTARÁ INTEGRADA POR: EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ; LA REGIDORA LIC. BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE; EL REGIDOR LIC. ANTONIO BAUTISTA GAMA; EL REGIDOR C. ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ; LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SANTIAGO AYALA DELGADO. **SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA CITADA COMISIÓN MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **TERCERO.-** EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO, A LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN APOYO DE LA CITADA COMISIÓN, REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO EN CITA, Y AQUELLAS QUE SE LE ORDENE REALIZAR.- 13

12.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

SE INFORMA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE, SE CUENTA CON DIVERSAS COMUNICACIONES SIGNADAS POR REPRESENTANTES DE CONDÓMINOS, ASOCIACIONES DE COLONOS Y VECINOS DE DESARROLLOS URBANOS, LOS CUALES SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA O REJAS EN VÍA PÚBLICA. **POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR SÍNDICO, SE ORDENA REMITIR DICHOS DOCUMENTOS, A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, A EFECTO DE QUE EN APOYO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE UN DICTAMEN LEGAL AL RESPECTO, QUE PERMITA DAR RESPUESTA A LOS PETICIONARIOS SOBRE ESTE ASUNTO.**

13.-ASUNTOS

DANDO CONTINUIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA ANUNCIÓ, QUE SE

GENERALES

ENCONTRABAN EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE QUISIERAN INTERVENIR, PODRÍAN INSCRIBIRSE.----------

LA SECRETARÍA ANUNCIÓ QUE SE HABÍAN INSCRITO PARA HACER USO DE LA PALABRA, LOS REGIDORES: C. ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ; PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO; C. DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ.----------

INSCRIPCIÓN DE ORADORES:

EN USO DE LA PALABRA, EL REGIDOR ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ, PLANTEÓ UN ASUNTO, POR VIRTUD DEL CUAL, EXTERNÓ DIVERSAS QUEJAS FORMULADAS POR COMERCIANTES AMBULANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD, DEBIDO AL ACOSO QUE HAN SIDO OBJETO POR PARTE DE LOS INSPECTORES DE GOBERNACIÓN, EXIGIENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SU INTERVENCIÓN AL RESPECTO Y QUE SE PONGA ORDEN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE REALIZAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS, TODA VEZ QUE, SOLO AFECTAN A LOS COMERCIANTES MÁS HUMILDES Y ESA SITUACIÓN NO ES LA CORRECTA.- EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ, REFIRIÓ AL SECRETARIO QUE, SE DE LA ORDEN A LOS INSPECTORES DE GOBERNACIÓN, PARA QUE UTILICEN EL SENTIDO COMÚN Y SU ACTUACIÓN LA REALICEN CON CRITERIO, A EFECTO DE NO INCURRIR EN INJUSTICIAS, SEÑALANDO QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE SE PONGA ORDEN EN ESTE ASUNTO, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO PROTEGER A LOS COMERCIANTES MÁS HUMILDES.- LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, MENCIONÓ QUE EN EL ACTUAR DE LOS INSPECTORES DE GOBERNACIÓN NO HAY EQUIDAD, PUESTO QUE SE BENEFICIA SOLO ALGUNOS, PERO SE ACTÚA CON TODO EL RIGOR CON OTRAS PERSONAS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ QUE SE ATENDERÍAN LAS RECOMENDACIONES QUE FUERON VERTIDAS SOBRE ESTE ASUNTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EN USO DE LA PALABRA, LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, PLANTEÓ UN ASUNTO, POR VIRTUD DEL CUAL, REFIRIÓ SOBRE UN ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ELIZABETH GOMEZ VARA, Y QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS YA CONOCÍA DEL ASUNTO, RELATIVO A UNA SITUACIÓN IRREGULAR SUSCITADA EN EL PANTEÓN DE LA COLONIA 10 DE ABRIL, Y EN EL QUE SE INVOLUCRABA A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA Y LAS ACCIONES QUE HAN TOMADO DIVERSAS ÁREAS DE ESTE GOBIERNO AL RESPECTO.- LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, MENCIONÓ QUE ANTES DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, HAY QUE ANALIZAR BIEN TODOS LOS DOCUMENTOS EXISTENTES.- EL REGIDOR LIC. ANTONIO BAUTISTA GAMA, PIDIÓ ANALIZAR EN ESTE CASO, LA SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA AL RESPECTO.- EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ, REQUIRIÓ TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO, PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN SOBRE EL TEMA. 15

EN USO DE LA PALABRA, EL REGIDOR C. DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS, PLANTEÓ UN ASUNTO, POR VIRTUD DEL CUAL, REQUERÍA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA DEL COPLADEMUN, EN LA QUE SE DEBEN DE APROBAR LAS OBRAS PÚBLICAS QUE EJECUTARÍA ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SEÑALANDO QUE LA GENTE ESTA INCONFORME POR ESTA SITUACIÓN, EN VISTA DE QUE NO SE OBSERVA EN LAS COMUNIDADES, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PERO TAMBIÉN SE DESCONOCE EL NÚMERO DE OBRAS Y DE QUE PARTIDAS SE OBTENDRÁN LOS RECURSOS.- LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, MENCIONÓ QUE NO ESTA DE ACUERDO POR EL HECHO DE QUE NO SE HA CONVOCADO A LA SESIÓN PLENARIA DEL COPLADEMUN, Y TAMBIÉN PORQUE SE DESCONOCE QUE OBRAS SE VAN A REALIZAR Y CON QUE RECURSOS.- EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ, SOLICITÓ CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LOS TITULARES DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL COPLADEMUN, PARA

QUE EXPLICARAN ESTA SITUACIÓN. ----------

EN USO DE LA PALABRA, EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ, PLANTEÓ DOS ASUNTOS, EN EL PRIMERO DE ELLOS, SOLICITO QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO, APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA CUAL, SE FACULTABA A CUALQUIER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO A GESTIONAR RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SE APROBARA UN PUNTO DE ACUERDO PARA DICHO FIN, EN EL QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, NO EROGARÍA RECURSO ALGUNO.- SE HACE CONSTAR QUE ESTA PROPUESTA FUE AVALADA POR UNANIMIDAD, POR LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CABILDO, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** EN CONCORDANCIA Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO AUTORIZA,** AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, UN PODER O CONTRATO O EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, CON LA EMPRESA DENOMINADA "REDES LATINAS, S.A. DE C.V.", PARA QUE DICHA PERSONA MORAL REALICE EN SUSTITUCIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EL TRÁMITE JURÍDICO, CONTABLE, FISCAL Y DE ASESORÍA TÉCNICA, EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS O APOYO FINANCIERO, QUE SERÁ UTILIZADO PARA REALIZAR DIVERSOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, FONDOS EMERGENTES Y/O CUALQUIER OTRO PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO PARA MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. **ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICARA PAGO ALGUNO DE RECURSOS MUNICIPALES, A DICHA PERSONA MORAL. SEGUNDO.-** ESTA AUTORIZACIÓN NO COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, DOCUMENTOS O TÍTULOS MERCANTILES, ANTE INSTITUCIONES DE CRÉDITO PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, **DE LOS CUALES SE DERIVE UNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO PARA EL AYUNTAMIENTO O CONSTITUYA DEUDA PÚBLICA, PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. TERCERO.-** EL

PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBERÁ INFORMAR AL CABILDO, DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LAS GESTIONES Y DEMÁS TRÁMITES REALIZADOS, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE AL EFECTO SE LE OTORGA. ----------

EN EL SEGUNDO ASUNTO, COMENTÓ QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE, EL INICIO DE LAS SESIONES DE CABILDO SE PROLONGARAN LARGAMENTE, SE ACUERDE QUE COMO TOLERANCIA MÁXIMA, SE OTORGUE 30 MINUTOS, A EFECTO DE QUE SE PUEDA SESIONAR CON LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, SIEMPRE Y CUANDO LA NORMATIVIDAD LO PERMITA, O EN CASO CONTRARIO, SE SUSPENDA LA SESIÓN HASTA NUEVO AVISO.- SE HACE CONSTAR QUE ESTA PROPUESTA FUE AVALADA POR UNANIMIDAD, POR LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CABILDO, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL TIEMPO LÍMITE PARA INICIAR LAS SESIONES DE CABILDO, UNA VEZ CONVOCADAS LEGALMENTE, SEA COMO MÁXIMO, DE HASTA 30 MINUTOS, LAS CUALES SE DESARROLLARAN CON LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y CON LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA EXCEPCIÓN DE QUE SI NO EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, SE SUSPENDERÁ Y SE EMITIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA AL RESPECTO.** LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUDAN A LAS SESIONES DE CABILDO CONVOCADAS. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO LEGALES PROCEDENTES.- ----------

EN EL TERCER ASUNTO, EXPUSO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA AL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, TODA VEZ QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EXISTENTES EN LAS ARCAS MUNICIPALES, NO PERMITÍAN APORTAR LA CANTIDAD COMPROMETIDA. SE HACE CONSTAR QUE A PETICIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ESTUVO PRESENTE LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA CUAL ACLARÓ LAS DUDAS QUE TUVIERON LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO Y LES RELATO EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIÓ PARA A LA ASIGNACIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA.- UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN PRESIDÍA LA SESIÓN, SOLICITÓ SE SOMETIERA ESTE ASUNTO A VOTACIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DICTÁNDOSE EL SIGUIENTE **ACUERDO**: **PRIMERO.-** *SE MODIFICA EL ACUERDO DE CABILDO, APROBADO EL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, NOVENA SESIÓN ORDINARIA,*

RELATIVO AL PUNTO OCHO, RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE CONCERTACIÓN O DE PARTICIPACIÓN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA INVERSIÓN DEL **PROGRAMA VIVIENDA DIGNA 2013**, CONFORME A LA TABLA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE ATAÑE DESARROLLAR A ESTE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

PROGRAMA	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE ACCION	COSTO DE ACCION
VIVIENDA DIGNA	38	VIVIENDA BASICA	$116,600.00

APORTACION PROMEDIO				APORTACION TOTAL				INVERSION
FEDERAL	MUNICIPAL	ESTADO	BENEFICIARIOS	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTADO	BENEFICIARIOS	TOTAL
$53,000.00	$26,500.00	$26,500	$10,600.00	$2,014,000.00	$1,007,000.00	$1,007,000.00	$402,800.00	$4,430,800.00

18

TERCERO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL SUBSECRETARIO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE COMBATE A LA POBREZA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REITERÁNDOLE QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA AL RESPECTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- -
- -
- -

VERSIONES ESTENOGRÁFICAS.

LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DE LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, DURANTE EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, SE AGREGAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- -
- -
- -

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO , MOR.

14.- ASUNTO CLAUSURA DE LA SESIÓN:

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONVOCANDO A LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE. ----------
---

PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA

SÍNDICO MUNICIPAL

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ

REGIDOR LIC. ANTONIO BAUTISTA GAMA

REGIDORA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO

REGIDOR LIC. EDUARDO HORACIO LÓPEZ CASTRO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO , MOR.

REGIDOR C. DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS

REGIDOR C. ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ

REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO

REGIDORA LIC. BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE

REGIDOR C. RAÚL ARMANDO MONTESINOS CANTILLO

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO SANTIAGO AYALA DELGADO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÌA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ----------